



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 11733

Fecha: 22-05-2009 13:42

CSN/AIN/07/IRA/2662/09

Hoja 1 de 4

182169

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de abril dos mil nueve en la **DELEGACIÓN de CODEXSA, Ingeniería y Control, SL**, sita en [REDACTED], en Huelva.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 26-03-09.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación y D^a. [REDACTED] Responsable de Calidad y Prevención de Riesgos Laborales, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

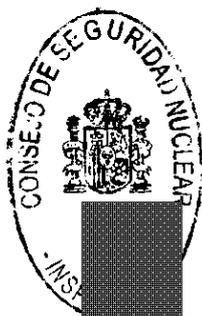
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de un recinto de almacenamiento de hormigón, recubierto en su interior por una lámina de Pb de 2 mm de espesor, con espacio para almacenar los 4 equipos incluidos en la autorización. _____
- Estaba señalizado reglamentariamente, delimitado, era de uso exclusivo y disponía de sistemas físicos y controles administrativos para proteger a los equipos radiactivos frente a la intrusión, incendios y otros riesgos industriales. _____



- Las características de la dependencia y de sus colindamientos se correspondían con el Estudio de seguridad adjunto a la solicitud de autorización. _____
- Tenían almacenado un equipo operativo señalado reglamentariamente y que se correspondía con la autorización. _____
- El equipo estaba dentro de su embalaje de transporte, con estanqueidad y resistencia para soportar las condiciones normales de transporte, y señalado según el ADR de manera legible. _____
- Disponían de equipamiento para uso seguro de los equipos y estaban señaladas en el suelo unas marcas de referencia para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el detector de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiológico natural) en los colindamientos del recinto correspondían a niveles de zonas clasificadas como de libre acceso ($\leq 0.5 \mu\text{Sv/h}$) y a 1 m del bulto verificado correspondían al índice de transporte señalado en las etiquetas de transporte. _____
- Según el listado actualizado de equipos radiactivos entregado a la Inspección disponían de 2 equipos operativos desplazados habitualmente en la Delegación para medida de densidad y humedad de suelos, cuyas marcas y modelos se correspondían con la autorización.
- Tenían registros de ensayos que garantizaban la hermeticidad de las fuentes, realizados por una entidad autorizada en los 12 meses anteriores a su uso. _____
- La limpieza y lubricación de los equipos era realizada por el Titular y la revisión de seguridad completa por una entidad autorizada. Disponían de un procedimiento con los requisitos de la IT del CSN de 7-10-02. Tenían registros que garantizaban la limpieza y lubricación de los equipos, realizada por el Titular en los 6 meses anteriores a su uso, y registros de revisión de seguridad que garantizaban el funcionamiento seguro de todos los equipos, realizada por una entidad autorizada en los 2 años anteriores a su uso. _____
- Disponían de un escrito comunicando al Ministerio de Fomento la designación de un Consejero de seguridad para el transporte en fecha 31-03-09. _____

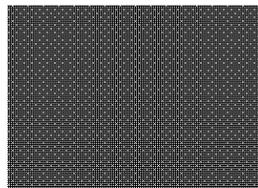


- Según la relación actualizada entregada a la Inspección disponían de 2 monitores portátiles de tasa de dosis operativos desplazados en la Delegación. _____
- Habían cumplido el procedimiento de calibración y el error relativo era $< \pm 20 \%$. _____
- Según la relación actualizada entregada a la Inspección disponían de 2 trabajadores expuestos desplazados en la Delegación, con licencia de operador vigente. El Registro de licencias estaba actualizado. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales. La dosis equivalente personal profunda acumulada en el último año oficial era < 1 mSv. _____

DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

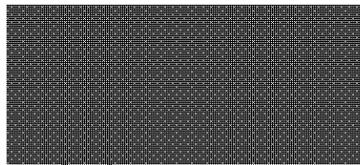
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de mayo de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CODEXSA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

SEVILLA, A 14 DE MAYO DE 2009






SUPERVISOR DE LA IRA 2662